



Dirección General de Administración y Finanzas

Circular 013/2018

Abril 17, de 2018

**C.C. Directores Generales, Directores de Área,
Subdirectores, Jefes de Departamento y
Responsables Administrativos.
P r e s e n t e . -**

Por este medio se solicita, realicen sus trámites y/o afectaciones al sistema contable de Servicios Educativos del Estado de Sonora, en tiempo y forma ya que éste se cerrará el día 4 de cada mes para estar en posibilidad de realizar las validaciones que correspondan, esto con la finalidad de cumplir con la siguiente normatividad:

- Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, Disposiciones Generales.
 - Artículo 5.- “Las entidades deberán proporcionar mensualmente a la Secretaría, la información detallada de todos sus ingresos y egresos, a más tardar 10 días naturales posteriores al cierre de cada mes”, así como en el:
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio Fiscal 2018.
 - Artículo 35.- “El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá suspender las ministraciones de recursos a las dependencias y entidades y, en su caso, solicitar el reintegro de las mismas, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos” Numeral III.- No remitan su informe de avance físico financiero a más tardar el día 10





del mes siguiente al del ejercicio de dichos recursos, lo que motivara inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos que por el mismo concepto se hubieran autorizado, así como el reintegro a la Secretaría de Hacienda de los que se hayan suministrado.

- Artículo 69.- “Los ejecutores de gasto presentarán, conforme a la normatividad vigente informes mensuales y trimestrales que contengan el reporte del avance presupuestal financiero y programático de los programas autorizados en su presupuesto, así como la información complementaria en los términos que establece la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, y otras disposiciones aplicables”.

No omito hacer mención que el incumplimiento de esta normatividad ha sido motivo de constantes observaciones por los distintos órganos fiscalizadores, por lo que los exhorto al cumplimiento de lo antes planteado.

Sin otro particular, agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente

Ing. Francisco Javier Molina Caire
Director General de Administración y Finanzas

FJMC/MAQO/kicd

